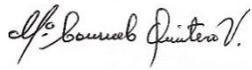


CONSTANCIA. Marzo 01 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente.

Rad. 2021-00392 Alimentos Mayor.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES
Manizales, marzo primero (1º) de dos mil veintidós (2022)

Radicado 2021-00392 00 (VS. Alimentos Mayor)

SE AGREGAN y se dejan en conocimiento de la parte demandante:

La certificación laboral del demandado LUIS EDUARDO CAMPIÑO GUZMAN suscrita por la Profesional de Administración de Personal de la Central Hidroeléctrica de Caldas -CHEC-.

Y la devolución de la citación para notificación personal al accionado recibida del Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia, por cuanto el correo certificado la devuelve por “Motivo Cerrado”. Por lo tanto, **SE REQUIERE** a la parte demandante y/o a su apoderado para que aporten la dirección correcta donde el señor Luis Eduardo Campino Guzmán recibe sus notificaciones personales.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 036 el 02 de marzo de 2022.</p> <p>JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES Secretario</p>

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-CN-F40</p>	
	<p>FORMATO: DEVOLUCIÓN DOCUMENTOS POR DEVOLUCIÓN DEL CORREO</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

DEVOLUCIÓN DOCUMENTOS DEVOLUCIÓN CORREO

Manizales 17 De Enero De 2022

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 6 DE FAMILIA

PROCESO: ALIMENTOS PARA MAYOR DE EDAD

RADICADO: 17001311000620210039200

DEMANDANTE: MARÍA DEL CARMEN ACEVEDO GARCÍA

DEMANDADO(A): LUIS EDUARDO CAMPIÑO GUZMÁN

DOCUMENTOS ANEXOS QUE SE DEVUELVEN

- EJEMPLAR DE LA CITACIÓN PERSONAL,
- DEVOLUCIÓN DE CORREO DE LA EMPRESA DE MENSAJERÍA 472.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

SE DEVUELVEN LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO POR CUANTO EL CORREO CERTIFICADO DEVUELVE LA CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL POR MOTIVO: CERRADO

NOMBRE QUIEN RECIBE:

NOMBRE QUIEN ENTREGA: JHON EDISON MARTÍNEZ ESPINOSA

Elaborado Por:

Jhon Edison Martínez Espinosa

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-CN- Fo7</p>	
	<p>FORMATO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA</p>	<p>VERSIÓN: 3</p>	

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Manizales Diciembre 13 De 2021

Señor: LUIS EDUARDO CAMPIÑO GUZMÁN

DIRECCION: CARRERA 30 NO. 105 C - 25

CIUDAD: MANIZALES - CALDAS

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 6 DE FAMILIA

PROCESO: ALIMENTOS PARA MAYOR DE EDAD

RADICADO: 17001311000620210039200

DEMANDANTE: MARÍA DEL CARMEN ACEVEDO GARCÍA

DEMANDADO: LUIS EDUARDO CAMPIÑO GUZMÁN

Sírvase comparecer a este **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES** a la dirección que aparece al pie de la presente página, dentro de los **CINCO (05) DÍAS HÁBILES** siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 7:30am a 12:00m y de 1:30pm a 5:00pm, o por medio de cita previa comunicándose al número celular 3215765914, con el fin de notificarle personalmente el auto de fecha: noviembre 29 de 2021, dictado dentro de la presente demanda y por el cual se **ADMITIÓ DEMANDA** en su contra

Empleado Responsable	Parte interesada
Jhon Edison Martínez Espinosa	
Nombres y apellidos	Nombres y Apellidos
	Firma
	Número de cédula
	Fecha:
Elaborado Por:	Jhon Edison Martínez Espinosa

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 14 de Enero del 2022

HORA: 3:12:21 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **DEVOLUCION CUATRO SETENTA Y DOS** , con el radicado; 202100392, correo electrónico registrado; **servicioalcliente@4-72.com**, dirigido al **CENTRO DE SERVICIOS CIVIL FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

0013777199sextofamilia2.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220114151222-RJC-30453

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

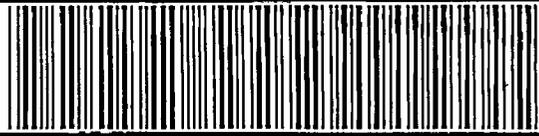
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

472

REPORTE GLOBALIZADO



Centro operativo: 5555999 CD.MANIZALES

Fecha: 16/12/2021 18:53:12

Sector distribución: DU370

Usuario: valeria.mendezf

N° de cambio de custodia: 0013777199

Distribuidor: GUILLERMO ALFREDO PARRA

Destino: JUZGADO 6 DE FAMILIA

Cedula de ciudadanía: 75064278

Cantidad envíos sin seguimiento: 0

Cantidad envíos cargados: 2

Código cambio de custodia
No.



0013777199

Página: 1 de 1



RA349619486CO

DEVUELTO



RA349619472CO

DEVUELTO

Datos quien entrega

Firma: _____ C.C.: _____

Nombre: _____ Cargo: _____

Día: ____ Mes: ____ Año: ____ Hora: _____

Datos quien recibe

Firma: _____ C.C.: _____

Nombre: _____ Cargo: _____

Día: ____ Mes: ____ Año: ____ Hora: _____

➤➤ Aviso de Llegada

5415491

4-72

Primera Gestión

2/15 14 12 21

➤ Remitente:

Juskeos familia

➤ 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

~~111-349619472 Co~~

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:



Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

2/15 15 12 21

➤ Nombre del Distribuidor:

IAN

➤ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:



El envío será devuelto al Remitente



El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

➤ Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1)419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

Atienda el usuario: (07-1) 4722000 - 01 8006 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio Nacional de Correos

72

Remitente

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PALACIO DE JUSTICIA
FANNY GONZÁLEZ FRANCO
CARRERA 23 NO. 21-48
MANIZALES - CALDAS
Código postal: 170006011
Envío RA349619472C0

Destinatario

USUARIO: Jhon Edison Martínez Espinosa
CARRERA 30 NO. 105 C - 25
MANIZALES - CALDAS
Código postal: 170003079
Fecha emisión: 13/12/2021 15:50:40

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES	CÓDIGO: CSJCF-CN-F07	
	FORMATO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA	VERSIÓN: 3	

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

13 de Diciembre 13 De 2021

V: LUIS EDUARDO CAMPIÑO GUZMÁN

V: CARRERA 30 NO. 105 C - 25

V: MANIZALES - CALDAS

DE ORIGEN: JUZGADO 6 DE FAMILIA

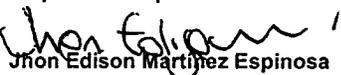
ALIMENTOS PARA MAYOR DE EDAD

RADICADO: 17001311000620210039200

DEMANDANTE: MARÍA DEL CARMEN ACEVEDO GARCÍA

DEMANDADO: LUIS EDUARDO CAMPIÑO GUZMÁN

Sírvase comparecer a este **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES** a la dirección que aparece al pie de la presente página, dentro de los **CINCO (05) DÍAS HÁBILES** siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 7:30am a 12:00m y de 1:30pm a 5:00pm, o por medio de cita previa comunicándose al número celular 3215765914, con el fin de notificarle personalmente el auto de fecha: noviembre 29 de 2021, dictado dentro de la presente demanda y por el cual se **ADMITIÓ DEMANDA** en su contra

Empleado Responsable

Jhon Edison Martínez Espinosa

Parte interesada

Nombres y apellidos

Nombres y Apellidos

Firma

Número de cédula

Fecha:

Elaborado Por:

Jhon Edison Martínez Espinosa

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor	
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2		

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C.						C.C.					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					

Handwritten: C.C. 75.092.831
15/10/16 2021



 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 25 de Febrero del 2022

HORA: 4:53:35 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; MARIA CLAUDIA OCAMPO SALAZAR, con el radicado; 2021816, correo electrónico registrado; ANDREA.GARCIA@chec.com.co, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

LuisEduardoCampiño20220230001591.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220225165336-RJC-4946

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

20220230001591

Manizales, 25 de febrero de 2022

Señores

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia “Fanny González Franco”

Carrera 23 No. 21 - 48 Piso 4

<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales/>

Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO

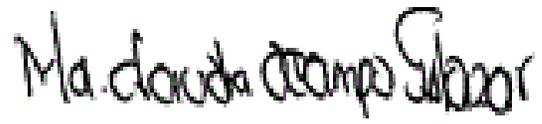
Cordialmente me dirijo a su despacho, con el fin de dar respuesta al oficio Nro. 816 del 10 de diciembre de 2021 y recibido en nuestra Empresa el 21 de febrero de 2022, mediante el cual su despacho dispuso entre otras cosas lo siguiente “...A fin de acreditar la capacidad económica del señor *LUIS EDUARDO CAMPIÑO GUZMÁN* se libraré oficio al pagador de la empresa *CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS -CHEC-* para que certifique con destino al presente proceso el valor del salario y/o sueldo mensual devengado por el señor *Campiño Guzmán* en esa empresa y demás prestaciones sociales legales y extralegales que devenga el accionado, que constituyan factor salarial...”. Al respecto me permito informar que el señor *CAMPIÑO GUZMAN* se desempeña como Auxiliar Técnico categoría II, devenga un salario básico mensual de Dos Millones Ciento Treinta y Siete Mil Setecientos Diez Pesos M/cte (\$2.137.710,00)

En cuanto a los demás ingresos laborales me permito indicar que la Empresa cancela a los trabajadores que se benefician de la convención colectiva de trabajo las siguientes prestaciones sociales legales y extralegales, las cuales son no salariales:

- Prima de vacaciones: 24 días de salario básico
- Prima de servicios y extralegal del mes de Junio: 33 días de salario básico
- Prima de servicios y extralegal del mes de Diciembre: 33 días de salario básico
- Prima de navidad: 30 días de salario promedio
- Prima de antigüedad: Porcentaje sobre el salario de acuerdo con el número de años laborados, pagadera de acuerdo con la fecha de ingreso del trabajador.

De requerirse información sobre los ingresos del trabajador *LUIS EDUARDO CAMPIÑO GUZMAN* en un periodo de tiempo determinado, le solicito el favor de indicar las fechas extremas para proceder a suministrar la información.

Cordial Saludo,

A handwritten signature in black ink that reads "Maria Claudia Ocampo Salazar". The script is cursive and somewhat stylized, with the first letters of each word being larger and more prominent.

MARIA CLAUDIA OCAMPO SALAZAR
Profesional
Administración de Personal

agarcic